

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

SERIE 1966-67

ORDENANZA NUM. 28

PARA CREAR EN EL GRUPO 660-DEUDA MUNICIPAL VARIOS LA PARTIDA 6610-PAGO COSTAS E INTERESES CASO CIVIL-60-425 CON UN CREDITO DE \$1,323.04 MEDIANTE TRANSFERENCIA DE LA PARTIDA 6501-PARA CUBRIR DEFICIT 1964-65 A LA PARTIDA 6610- PAGO COSTAS E INTERESES CASO CIVIL-60-425.

POR CUANTO : El vigente presupuesto ordinario ha aumentado considerablemente comparado con los de años anteriores, lo que hace imperativo para el mejor funcionamiento de la Administración Municipal crear nuevos cargos.

POR CUANTO : A tenor del Artículo 31 de la nueva Ley vigente la Asamblea Municipal uede crear nuevas plazas para su mejor gobierno.

POR CUANTO : Existe crédito suficiente en la partida 6501-Para Cubrir Déficit 1964-65 para terminar el año.

POR TANTO : ORDENASE, POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Para crear en el Grupo 660-Deuda Municipal Varios la Partida 6610-Pago Costas e Intereses Caso Civil-60-425 con un crédito de \$1,323.04 mediante transferencia de la Partidad 6501-Para Cubrir Déficit 1964-65 a la Partida 6610-Pago Costas e Intereses Caso Civil-60-425.

Sección 2da. : Autorizar, como por la presente se autoriza al Secretario Auditor Municipal para que practique en sus libros de Contabilidad a su cargo los correspondientes asientos a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta ordenanza.

Sección 3ra. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda de P. R., para su conocimiento y fines pertinentes.

Cartagena
JOSE ANTONIO CARTAGENA
Sec. Asamblea Municipal

Francisco V. Claussell
Francisco V. Claussell
Pres. Asamblea Municipal

Approbada por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los 2 días del mes de noviembre de 1966.

Társilo Godreau Ramos
TÁRSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 28, Serie 1966-67, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del 23 de octubre de 1966, y aprobada por el Alcalde el 2 de noviembre de 1966.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Claussell, Encarnación Rivera, Andrés Bonilla Belén, Julio Navarro, Ramón Sanabria Ramos, Herminio Vega, Fidel Moret, Ernesto Aponte, Santiago Rodríguez Lebrón, Sixto Rodríguez Luna, Ramón Rivera Mercado, Pablo Guzmán y Esteban Pérez. Ausentes: Alfonso Ortiz Díaz.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 2 de noviembre de 1966.

Cartagena
Jose Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal